

Por favor colocar un check al lado de los derechos que le gustaría reclamar y dar esto al fiscal público.

RECLAMANDO MIS DERECHOS

Estimado/a Fiscal Público,

Mi nombre es _____.

Yo soy víctima de un delito. Esta carta es para informarle que deseo ejercer los siguientes derechos constitucionales.

- A que se considere mi seguridad y la seguridad de mi familia antes de tomar la decisión de libertad bajo fianza.
- A que se impida la divulgación de información confidencial o privilegiada.
- A que se impida la divulgación de registros o información que se podría usar para localizarme o acosarme a mí o a mi familia.
- A rehusar una entrevista, declaración o proposición de prueba.
- A consultar con el abogado del gobierno.
- Para ser escuchado en los procesos judiciales relacionados con la liberación, declaración, sentencia, adjudicación, disposición o la libertad preparatoria o cualquier audiencia en donde mis derechos sean afectados.
- A proporcionar información sobre el delito a la persona que se encuentra realizando la investigación antes de la sentencia.
- A recibir una copia del informe previo a la sentencia, el plan de la declaración y cualquier otro registro que sea relevante para el ejercicio de mis derechos.
- Para que me devuelvan mis bienes tan pronto como ya no sean necesarios como prueba.
- A una restitución completa y oportuna.
- A una conclusión rápida del caso.
- A ser informado de inmediato de la fecha de liberación del acusado o la liberación, o la fuga de la custodia.
- A ser informado de todos los procesos judiciales que suceden después de que el acusado sea condenado o juzgado.
- A participar en todos los procesos judiciales que suceden después de que el acusado sea condenado o juzgado.
- A toda la información y notificaciones otorgadas a las víctimas.

No renuncio a mi capacidad de ejercer ninguno de estos derechos en el futuro.

Recuerde, este no lo inscribe en SAVIN – el sistema automatizado que proporciona información sobre el estatus de su caso y al acusado. Ver dentro para instrucciones sobre como inscribirse.

EL DERECHO DE RESTITUCIÓN

El juez debe ordenar al acusado que pague por el daño que ha causado. Un ejemplo de restitución es el costo de reparar o reemplazar bienes que fueron dañadas o robadas por el acusado. Otro ejemplo son los gastos médicos causados por el delito. Debe guardar las facturas que muestran lo que usted pagó para reparar el daño hecho por el acusado. Usted debe hablar con el fiscal público sobre sus daños.

EL DERECHO A UNA CONCLUSIÓN RÁPIDA

Usted tiene el derecho a concluir el caso sin ningún tipo de atrasos irrazonables. Si usted siente que el caso se está tardando mucho tiempo, debe comunicarse con el fiscal público.

EL DERECHO A RECUPERAR SUS BIENES

Si la policía toma sus bienes durante la investigación, usted tiene el derecho a que se los devuelvan tan pronto como ya no sean necesarios para el caso. Por lo general, se devolverán después de que el acusado sea declarado culpable o después de que termine el juicio. Debe decirle al fiscal público que quiere recuperar sus bienes.

EL DERECHO A ESTAR INFORMADO DE SUS DERECHOS

Tiene el derecho a recibir una tarjeta de Marsy, que contiene cada uno de sus derechos. Agente policial, fiscal público y su defensor, son todas las fuentes que le pueden proporcionar una tarjeta completa.

EL DERECHO A BUSCAR ASISTENCIA DE ABOGADO

Usted tiene el derecho a contratar a un abogado para explicarle estos derechos. Ese abogado también podría hablar por usted enfrente al juez, el fiscal, o la comisión de la libertad preparatoria.

EL NETWORK

605-731-0041

<https://sdnafvsa.com/home/>

LEY DE MARSY

UNA EXPLICACIÓN DE SUS DERECHOS



Together, we are
The Network.

EL SISTEMA DE DAKOTA DEL SUR CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL

SU INFORMACIÓN

Trabajar con su defensor para llenar esta información.

Nombre & información del contacto del defensor de las víctimas:

Nombre & información del contacto del fiscal público:



LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Las víctimas de los delitos tienen derechos constitucionales en Dakota del Sur.

EL PROPÓSITO

Estos derechos aseguran:

- Que el sistema de justicia le trate de manera justa y respetuosa
- Que se le mantenga informado sobre lo que está pasando con el acusado y el caso
- Que el gobierno le escuche y piense sobre sus intereses antes de tomar decisiones sobre usted, el acusado, o el caso
- Que usted y su familia estén seguros y
- Que su privacidad esté protegida

QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO

Estos derechos protegen a cualquier persona que sea víctima de algún delito cometido por un adulto o niño. Si la víctima no puede hablar para sí mismo o sí misma, el representante de la víctima puede reclamar estos derechos.

Por ejemplo, si la víctima es un niño, sus padres pueden reclamar los derechos, o si la víctima ha sido asesinado, su familia puede reclamar los derechos.

RECLAMANDO SUS DERECHOS

Usted tiene que pedir sus derechos. Dependiendo del derecho, tiene que comunicarse con su fiscal público o inscribirse en SAVIN. Puede encontrar su fiscal público en <http://sdstatesattorneys.org/sd-states-attorneys>.

SAVIN, o la información y notificación automatizada estatal de las víctimas, es un sistema de notificación por computadora que le mandará automáticamente información sobre su caso por correo electrónico, llamada o mensaje de texto. Para registrarse, vaya a este sitio web <https://savin.sd.gov>.

No recibirá información o notificación si no se registra en SAVIN.

Lea la descripción de cada derecho para descubrir como reclamarlo.

EL DERECHO A SER INFORMADO

El estado debe decirle:

- Cuándo y dónde se realizará las audiencias
- La sentencia o castigo del acusado
- Si se libera o se escapa el acusado
- Dónde el acusado está bajo custodia
- La fecha de liberación de la custodia
- Cualquier audiencia realizada después de la condena
 - Tales como audiencias de libertad preparatoria o indulto
- Si el gobierno está pensando en:
 - Reducir la sentencia del acusado,
 - Liberar al acusado, o
 - Remover la condena de su registro.

Para reclamar estos derechos, debe registrarse en SAVIN

EL DERECHO A SER ESCUCHADO

Usted tiene el derecho a decirle al fiscal, juez, jurado y la junta de libertad preparatoria sobre el delito realizado contra usted. Puede usar este derecho para:

- Hablar con el fiscal sobre el caso (por ejemplo, cargos, declaraciones, convenios, castigos).
- Hablar con el juez antes de que se decida si el acusado va a ser liberado bajo la libertad preparatoria antes del juicio.
- Hablar con el oficial de los servicios judiciales que describe un informe que el juez considera durante la sentencia. Además tiene el derecho a recibir copias de este informe.
- Hablar con el juez o jurado antes de que decidan el castigo.
- Hablar con la junta de la libertad preparatoria antes de que decidan sobre los temas de la libertad preparatoria.

Todos estos responsables deben escucharle y pensar en sus perspectivas antes de que tomen decisiones sobre sus derechos, el acusado, o el caso.

Para reclamar estos derechos, comuníquese con su fiscal público.

EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

El gobierno debe protegerle de ser acosado, intimidado o herido por el acusado o cualquier persona relacionada con el acusado.

Usted tiene el derecho a evitar que el acusado o el público vean información confidencial o privilegiada sobre usted. Por ejemplo, si el acusado o un periodista le pide sus registros médicos o notas del terapeuta, puede decir que “no” y el fiscal y el juez deben proteger esta información como tanto lo permita la ley.

Usted tiene el derecho a evitar que el acusado y el público vean cualquier información o registros que permitirían que el acusado o cualquier otra persona pueda encontrarlo o acosarlo a usted o a su familia. Por ejemplo, podría evitar que personas obtengan su dirección o número de teléfono.

Usted tiene el derecho a decir que “no” si se le pide que hable a cualquier persona involucrada en el caso o que proporcione pruebas. Si quiere cooperar con solicitudes para información o pruebas, tiene el derecho a establecer condiciones en su cooperación. Por ejemplo, si un abogado solicita una entrevista con usted, podría requerir que su defensor esté con usted durante la entrevista. También podría establecer límites de tiempo o rehusar a responder a ciertas preguntas. En algunos casos, el juez aún le puede exigir que coopere.

La policía puede dar información al público sobre el delito si hacerlo les ayudará a resolverlo.

Si cree que sus derechos a la privacidad y seguridad han sido violados, debe notificar a su fiscal público.

ESTO ES SOLO UN RESUMEN DE SUS DERECHOS. PARA UNA DECLARACIÓN COMPLETA, POR FAVOR CONSULTE LA TARJETA DE MARSY.